



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 33, relativa a creación de un protocolo de actuación en situaciones de acoso escolar por orientación sexual o identidad de género, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0033]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 33, relativa a creación de un protocolo de actuación en situaciones de acoso escolar por orientación sexual o identidad de género, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Saben ustedes, Señorías, que a esta proposición no de ley se habían presentado dos enmiendas. Y definitivamente una transaccional.

Y por tanto, el debate lo haremos sobre la transaccional. Vamos discutir y votar sobre la misma.

Tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Con los términos: acoso escolar, nos referimos a aquellos comportamientos violentos, por los que un alumno o alumna expone y/o queda expuesto repetidamente a la exclusión, aislamiento, amenaza, insultos y agresiones, por parte de sus iguales.

Una o varias personas que están en su entorno más próximo, en una relación desigual de poder, donde los agresores se sirven de la homofobia, el sexismo y los valores asociados al heterosexismo.

La víctima será descalificada y deshumanizada. Y en general, no podrá salir por sí sola de esta situación. En la que se incluye tanto a jóvenes gays, lesbianas, transexuales o/y bisexuales. Pero también a cualquier persona que sea percibida o representada fuera de los patrones de género más normativos.

El entorno de iguales es consciente de esta situación y permite que suceda, a espaldas de las personas adultas del entorno que desconocen, o que en ocasiones minimizan la situación, tomando la decisión de ignorarla. Y de esta forma son, desgraciadamente, colaboradores por omisión.

Y el acoso contiene un carácter victimizador. Con una relación desigual de poder, entre las partes que se mantienen en el tiempo y que no es ocasional. La intimidación entre iguales puede ser física, verbal, o relacional. Y se sucede sin provocación previa, por parte de la víctima. Y demuestra la intencionalidad del agresor o agresores.

El carácter continuo y repetido hace que las víctimas no puedan salir por sus propios medios de esta situación de acoso que tiene efectos muy negativos, como: ansiedad, baja autoestima, depresión, dificultades para la integración en el medio escolar, y un largo etcétera. Incluso en algunos casos, pues sucesos más dramáticos.

Entre los principios rectores de la política social y económica que la Constitución Española consagra en el Capítulo III del Título Primero, figura la obligación de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta la protección integral de los hijos e hijas, que la ley fundamental atribuye a los poderes públicos.

La Comunidad Autónoma de Cantabria asumió esta responsabilidad en su Estatuto de Autonomía, que le atribuyó como competencia exclusiva la protección y tutela de las personas menores de edad.

El 22 de julio de 2015, se aprobó en el Congreso de los Diputados la Ley 8/2015, para la protección a la infancia y a la adolescencia. En Cantabria disponemos también la Ley 8/2010 de 23 de diciembre de garantía de derechos y atención a la infancia y a la adolescencia. Estas leyes junto con la Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas, reconoce que todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado en todas las acciones y decisiones que le conciernan.



Estas leyes intentan responder a las necesidades de un sector importante de la población y decimos intentan porque a fecha de hoy carecemos de disposiciones reglamentarias, al mesón en este caso concreto, para poder hacer efectiva esta protección y como consecuencia de esta dejadez, tenemos que asistir a episodios de acoso escolar como el ocurrido el pasado 24 de diciembre donde Alan, un menor transexual, tras el acoso continuado sufrido en varios centros educativos donde estudió, acabó quitándose la vida. Es por ello, por la voluntad de acelerar la implementación de soluciones ante estos casos, que entendemos oportuno que el Gobierno lleve a cabo las actuaciones pertinentes para la elaboración de un protocolo de actuación que dé solución a este tipo de situaciones.

Dicho protocolo, debe estar abierto a la participación de entidades, centros educativos, AMPAS, partidos políticos y a la ciudadanía en general.

Somos conscientes de que la Consejería de Educación ya está dando pasos en este sentido, ahora bien, entendemos que toda concienciación sobre este tema es poco.

No es, no es la primera vez que ponemos en valor el trabajo de esta Consejería, mejorable como siempre, mejorable, como todo trabajo, pero entendemos que camina en buena dirección, dando los pasos adecuados, esto no quiere decir por supuesto que sea perfecto, ni que estemos a 100 por ciento en la misma línea, pero es justo dentro de la oposición responsable que mi Grupo viene ejerciendo reconocer la labor de la Consejería.

De la misma manera que por otro lado también cuando hemos entendido que había cuestiones en las que dicha Consejería no había estado a la altura, lo hemos criticado, tampoco vamos a entrar a valorar si la capacidad de crítica de la Consejería está a la altura de estas cuestiones porque no es el motivo de este debate.

Pero como digo, se están dando pasos en la dirección correcta y entendemos que esto es positivo.

No le vamos a decir como tiene que realizar este protocolo, no vamos a ser tan presuntuosos como para explicarles como hacer su trabajo, evidentemente le pedimos que colaboren con los que mejor conocen esta temática, con aquellos que lo han sufrido en sus propias carnes, en su familia, o quienes han sido testigos de este tipo de acosos, los tiempos cambian, si bien existe ya un protocolo de casos de acoso escolar este no recoge la situación concreta que queremos trasladar hoy en la que los menores se ven acosados por su identidad de género u orientación sexual.

Una nueva sociedad más abierta y más heterogénea, conlleva también desgraciadamente nuevos tipos de problemáticas como ésta, son ya muchas las Comunidades Autónomas que han comenzado a implementar este tipo de protocolos y Cantabria es una de las pocas que faltan y es por ello que pedimos que se pongan también en marcha.

Nuestra obligación es defender a las partes más débiles de la sociedad y es por ello que nuestro compromiso con la protección de los menores ha de ser firme y debemos poner de nuestra parte todas las herramientas que impidan que se sigan produciendo los casos que desgraciadamente hemos visto a través de los medios de comunicación, durante las últimas semanas.

El drama por el que pasan muchas familias han de movernos a actuar y a trabajar entre todos para que este tipo de casos no vuelva a producirse.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Gómez.

Fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.^a Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Buenas tardes. Gracias Sra. Presidenta, Señorías.

Efectivamente, estamos debatiendo una proposición no de Ley; una vez aprobada la transaccional con la enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Popular; lo que pretende es que dentro del protocolo que ya existe para actuación sobre acoso escolar en los centros educativos de Cantabria se incluyan medidas concretas contra el acoso escolar, por motivos de orientación sexual y de identidad de género.

Como ha explicado el promotor de la iniciativa, los últimos acontecimientos de suicidios de dos menores por acoso escolar, por su orientación sexual y de género, hacen necesario adoptar medidas a la mayor brevedad. Medidas que den herramientas tanto a los profesionales de la educación como a las familias, a fin de atajar estos acosos y de apoyar a las víctimas.

En Cantabria son varios los recursos de los que disponen los centros educativos para hacer frente al acoso escolar. Existe un plan de convivencia regional, cada centro dispone de su propio plan de convivencia. Contamos con el Observatorio de la Convivencia y existe un protocolo general sobre el acoso escolar.



Y es evidente el buen trabajo desarrollado en nuestra Comunidad Autónoma al respecto como quedó acreditado en la legislatura pasada cuando Comisiones Obreras reconoció a Cantabria, con un Gobierno del Partido Popular, como Comunidad pionera por su trabajo en atención a la diversidad e integración en los centros educativos.

Pero efectivamente se hacen necesario trabajar contra el acoso escolar por motivos homofóbicos y transfóbicos. El problema no es nuevo y aunque se han ido adoptando medidas al respecto se ha comprobado la insuficiencia de las mismas, motivo por el cual desde diversos ámbitos y desde el Gobierno Central se ha estado y se sigue trabajando para atajar este gravísimo problema, tratando de detectar y prevenir situaciones que pueden llevar a un niño al suicidio en algunos casos como por desgracia hemos visto pero que sin duda le marcan para toda la vida en todos estos supuestos.

Estas medidas que desde el Gobierno Central se están llevando a cabo como he dicho van desde una Ley Orgánica Integral sobre la Violencia Contra la Infancia, que incluye: prevención, detección, protección y sanción y que abarque todos los ámbitos escolar: familiar, el cibernético tan desgraciadamente de moda últimamente y el comunitario. Como digo, desde el Gobierno Central se está trabajando en esta Ley Integral.

Pero al mismo tiempo y como hemos visto recientemente, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte también ha elaborado un Plan con la intención de que la convivencia escolar se convierta en uno de los ejes de nuestro sistema educativo.

Como resultado de ese trabajo, en el Consejo de Ministros, el día 22 de enero recientemente pasado se presentó el borrador del Plan Estratégico de Convivencia Escolar.

El objetivo del Plan, tal como explicó el Ministro en su comparecencia es el servir de referencia para profesores, alumnos y familias, a través del trabajo coordinado y de cooperación de varios Ministerios del Gobierno de España, integrando las actuaciones que se están llevando a cabo en muchas Comunidades Autónomas.

Un poco más en el tiempo pero también reciente, en julio de 2015, cuando el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y desde su papel de impulsor de la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación, publicaba un trabajo titulado: "Abrazar la diversidad. Propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico", a modo de guía de acción y de recursos en la prevención de este tipo de acoso dentro del Proyecto Core, conociendo la discriminación, reconociendo la diversidad que contaba con la financiación de la Comisión Europea.

He querido traer una copia, porque es un trabajo que viene expresamente al problema que ahora estamos comentando: "Abrazar la diversidad. Propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico", elaborado - como digo - por el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad del Gobierno de España. Y cuya lectura recomiendo porque nos sitúa concretamente en la crueldad del problema que estamos analizando.

Este trabajo se justificó en la necesidad de elaborar una guía, y voy a repetir casi textualmente el texto del trabajo: Ante la necesidad de intervenir en una realidad a la que no podemos dar la espalda como es la diversidad afectivo sexual y de identidad de género.

Distintas fuentes estadísticas y estudios a nivel nacional e internacional avalan la preocupante incidencia del acoso escolar homofóbico y transfóbico, ya que según diversos estudios realizados en nuestro país y aunque la situación ha mejorado mucho en los últimos años, la homofobia y la transfobia siguen constituyendo el principal motivo para el insulto, la burla y el rechazo en los centros educativos.

Asimismo y según datos del Ministerio del Interior, la mayor parte de los delitos de odio que tienen lugar en nuestro país, se deben a la orientación sexual o identidad de género de forma mucho más recurrente que otras características personales como la raza, o la etnia, o la discapacidad.

Termino ya, Presidenta. Pero no quiero dejar de hacer referencia también a otro breve párrafo del trabajo, que dice: "Ser víctima de este tipo de acoso escolar implica no solo un importante sufrimiento en la vida de los niños, adolescentes y jóvenes que lo padecen, sino que al referirse a aspectos centrales de la vida de las personas, como son la identidad, la sexualidad y la afectividad, les afecta a lo largo del desarrollo vital posterior". Ofrece recomendaciones para prevenir, indicadores para detectar y un protocolo para enfrentar acoso escolar por homofobia y transfobia.

Sin lugar a dudas que ante esta iniciativa que me ha parecido muy oportuna, creo que el Gobierno -espero que la iniciativa salga adelante- cuenta con un recurso fundamental, quedará prácticamente hecho todo el trabajo a desarrollar para completar el protocolo de actuación en nuestros centros escolares.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Toribio.



Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Los últimos acontecimientos han sido una llamada de atención... más que una llamada de atención, han sido un grito de auxilio de nuestros niños y niñas que crecen en un mundo cada vez menos preocupado por garantizar su infancia y los condena a ser pequeños adultos, desprovistos de todas las competencias emocionales que los años y la vida nos dan. Competencias, ésa es la clave de hoy en día. Ahora los deberíamos estar educando para que sean ciudadanos y ciudadanas competentes.

Entre otras, aprender a convivir se ha convertido en una competencia fundamental que toda la ciudadanía debe poseer. Y así lo recoge el Documento "Educación y formación 2010, competencias clave de la Unión Europea".

Aunque no en exclusiva, es en los centros educativos donde se encuentran las bases de la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos, tal y como recoge la Ley 27/2008, de 30 de noviembre, de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz. Donde se establece que en el sistema educativo debe haber la promoción de la educación de la paz y el respeto para todos y todas, formando en valores democráticos, de tolerancia, solidaridad y justicia.

Incluso con la actual Ley de Educación, el precepto contemplado en el artículo 1.k), de la Ley Orgánica 2/2006, se mantiene contemplando la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

En Cantabria, concretamente en el Decreto 53/2007, de 25 de junio, es el que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la Comunidad educativa, en la Comunidad Autónoma, mediante el Plan de Convivencia.

El acoso escolar no es nuevo y llegamos tarde en la tarea de ponerle remedio, de erradicar los comportamientos que lo producen y garantizar la mejor infancia y adolescencia de nuestros niños y niñas.

Conocemos la existencia, dentro del Plan de Convivencia antes mencionado, del protocolo de actuación para los centros educativos, en los casos de acoso entre compañeros, publicado por la Consejería de Educación.

Pero sabían ustedes que el más del 76 por ciento de los encuestados contestan afirmativamente a la pregunta: ¿Se ha sentido discriminado o discriminada por su orientación sexual o identidad de género en el centro de estudios? Pues así es. Según el estudio: acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes lesbianas, gays y bisexuales, realizado por Ferrándiz, Generelo y Gómez, en 2012, para COGAM y FELGTB. Y no son pocos los casos encuestados que se refieren a las experiencias de acoso desde los primeros años de la escolarización.

Teniendo en cuenta esto, no podemos quedar impasibles ante la intolerancia desarrollada por nuestros jóvenes. Fundada en definitiva en un constructo patriarcal, de estereotipos sexuales y de género.

Por eso consideramos necesario desarrollar un subprotocolo, dentro de ese protocolo de acoso general, que contemple específicamente cómo detectar situaciones de acoso por razón de elecciones sexuales y de identidades sexuales y de género. Y en el que se argumente cuáles son las herramientas para saber estas situaciones de abuso. Y digo bien, un protocolo de actuación para el ámbito educativo sobre el acoso escolar por elecciones sexuales y por las identidades sexuales y de género.

Consideramos importante cambiar la nomenclatura de esta propuesta de ley, pues continuar con los argumentos biologicistas que fundamentan la orientación sexual, no es más que hacerle el juego a lo que precisamente queremos erradicar, los estereotipos excluyentes.

Por eso consideramos que debemos hablar de elecciones sexuales y identidades sexuales y de género, como consecuencia de la socialización de la persona en un entorno diverso y en continua mutación, en el que circuncibirse a una única opción es contribuir a la perpetuación del propio estereotipo.

Las personas tenemos formas diversas de vivir la sexualidad y todas ellas son sanas desde el punto de vista psicológico, siempre que supongan bienestar también para la persona o personas con las que se establece la relación afectivo sexual.

Para la redacción de este protocolo es necesario contar con todas las ayudas posibles. Y por eso queremos no solo que contribuya en su elaboración toda la comunidad educativa, sino enfatizar la necesidad de la participación del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria, especialista en diversidad afectivo-sexual y de asociaciones de la sociedad civil, como CAVAS o ALEGA.



Sin embargo, la detección y la actuación en situaciones de acoso escolar, no elimina el problema. Para que éstas se dejen de cometer, consideramos imprescindible desarrollar un Plan de Atención Educativa Integral, para las personas con diversidad afectivo-sexual, en el que se incluyen actuaciones preventivas y paliativas del acoso escolar. Y entre otras, campañas de sensibilización, dirigidas al alumnado y familias y profesorado, sobre la existencia del acoso en los centros educativos y de concienciación acerca de la diversidad afectivo-sexual.

Pues como dice el Decreto 53/2009, la gestión de la convivencia en los centros educativos es responsabilidad de todos. Y yo añado, que además también lo es de todas, pues somos agentes de convivencia.

Además es necesario que se provea al profesorado de formación, para que adquiera las herramientas para el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual y la detección temprana de situaciones de acoso, así como de recursos prácticos y teóricos para que puedan fomentar en su alumnado la adquisición de las habilidades interpersonales y afectivas y valores democráticos necesarios para una convivencia basada en el respeto, la justicia y la igualdad.

Hay mucho trabajo hecho e iniciativas muy válidas que algunas se perdieron por el camino.

La existencia de un responsable de igualdad en los centros, supuso un avance, pero ha caído en una actual irrelevancia. Debemos recobrar y potenciar esta figura y entre otras posibles funciones, hacerles participe de la construcción de los nuevos mecanismos que se proponen crear.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Creo que ésta va a ser otra de esas PNL que cuenten con el acuerdo de toda la Cámara, desde la convicción de que ningún tipo de acoso debe estar justificado ni mucho menos tolerado.

En Cantabria tenemos la suerte de contar con un buen clima escolar, en el que el acoso en las aulas es una cuestión residual. Con apenas 11 casos, 11 avisos realizados sobre posibles casos, lo que supone apenas un 0,012 por ciento del total de alumnos cántabros. Siete de ellos ya fueron descartados como casos reales y otros dos, que sí se han valorado como tales, están en fase de tramitación.

Si bien es cierto que en Cantabria, estos casos no son para nada representativos de la existencia de un problema, desde la Consejería se está trabajando para que aún lo sean menos, llegando a la desaparición total.

La atención a la diversidad de todo el alumnado, entre ella la diversidad sexual, está incluida entre las preocupaciones educativas. De hecho, desde la primera comparecencia del Consejero de Educación, aparece esta cuestión, en la medida en que se establece como prioridad, favorecer relaciones de convivencia, respetuosas, en los centros educativos y desde luego, prevenir y actuar de manera inmediata en una posible situación de acoso escolar.

Se aboga por una educación en valores que respete todas las diferencias dentro de los centros educativos, el fomento de un clima escolar positivo entre todo el alumnado y la prevención de conductas racistas, xenófobas, sexistas u homófobas.

Desde este modelo educativo, compartiendo la preocupación expresada respecto a la necesidad de respetar la diversidad relativa a la orientación y a la identidad sexual, desde la Consejería de Educación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones, destinadas a sensibilizar a la comunidad educativa, para que se visibilice, se respete, se acepte y se normalice la diversidad en cuanto a orientación sexual y a la identidad sexual.

Se ha creado una unidad de convivencia, a la que pueden solicitar asesoramiento y apoyo cualquier miembro de la comunidad educativa, entre ellos, las familias, con relación a posibles situaciones de acoso, entre ellas las vinculadas a la diversidad sexual. Se trata de un grupo de personas, de una unidad específica de apoyo y de asesoramiento, a la comunidad educativa, destinada a sensibilizar como les digo.

Desde el punto de vista legislativo, se está actualizando el Decreto de convivencia, de julio de 2009, incorporando la importancia de abordar actuaciones destinadas a prevenir la homofobia y el acoso por orientación sexual.

Se trata de un aspecto importante, en la medida que visibiliza y normaliza una diversidad, en ocasiones poco aceptada.



Tal y como se informó en el Observatorio para la convivencia escolar, celebrado el pasado 17 de diciembre de 2015, se está elaborando un protocolo de actuación sobre identidad de género en los centros educativos. Se ha incluido una línea específica de convivencia en el Plan de Formación del profesorado, para el periodo 2015-2019, que incluye acciones formativas sobre este tema. En concreto, para este mes de febrero, se va a desarrollar un curso que incluye una intervención específica para la detección y pautas educativas, ante posibles situaciones de acoso homofóbico.

Se han difundido entre todos los centros educativos, materiales destinados al fomento de una convivencia positiva. La guía "Abrazar para la Diversidad" y el tríptico y manual de apoyo para la prevención y detección del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en las aulas.

Desde el principio de un curso, se ha asesorado a varios centros educativos, en los que se ha planteado la realidad de que cambio de identidad sexual desde la unidad de orientación y atención a diversidad, conscientes de la importancia que tiene el abordaje global de estas situaciones y de la participación, implicación de toda la ciudadanía, varias de las actuaciones reseñadas se han planteado o se ha informado en ellas en el Observatorio de convivencia escolar, cuya primera sesión de este curso se ha celebrado, -como decía- el 17 de diciembre pasado; donde existe una amplia representación de los agentes sociales y educativos, directores de primaria, secundaria, centros concertados, FAPA, CONCAPA, organizaciones sindicales, delegación del Gobierno, servicios sociales, dirección general de igualdad, fiscalía de menores, representantes de los medios de comunicación, entre otros.

Durante el primer trimestre, octubre de 2015, el Consejero de Educación ha mantenido una reunión con la asociación de gays, lesbianas y transexuales de Cantabria, ALEGA, una entidad de referencia en este campo y con una amplia experiencia quien a aportado su visión respecto a las necesidades que habría que abordar en los centros educativos y posteriormente se ha continuado el contacto con dicha entidad. Se continuará así mismo con la sensibilización y actualización del profesorado, tanto a través de difusión de materiales, la formación permanente y el asesoramiento desde la unidad de convivencia.

Esta preocupación no es nueva, en este Gobierno, no es nueva y no nos atenemos a las posibles noticias agoreras y de mala prensa como ha ocurrido con el caso de Alan en Cataluña. Esta preocupación ya estaba presente en las pasadas legislaturas, ya que durante el periodo 2003-2011 se llevaron a cabo varias iniciativas como la participación de una representante de la Consejería de Educación en las quintas jornadas jóvenes contra la homofobia en Solórzano, aquí en Cantabria, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2015; actividad de formación del profesorado también en el centro de profesorado de Santander a iniciativa de ALEGA, con un curso llamado "Curso para profesores sobre diversidad afectivo-sexual" que se celebró en noviembre-diciembre de 2009, cuyos objetivos se recogen a continuación y eran comprender en que consiste la homosexualidad y cuales son las referencias interiorizadas de las que partimos. Conocer la realidad en la que viven nuestros jóvenes respecto al tema homosexual, tener herramientas para atender al alumnado LGTB y a sus familias, conocer como funciona el bullying homofóbico y como afrontarlo, saber que es la transexualidad y como sienten las personas transexuales y conseguir recursos que permitan al alumnado y al entorno educativo para mejorar el ambiente escolar.

Como ven, esto es una cuestión que nos preocupa, que nos ha preocupado siempre y que seguiremos trabajando para mejorar en el futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Casal.

Intervención final, en este caso de D. Rubén Gómez, por un tiempo de tres minutos. ¡Uy perdón!, me había saltado a la..., dice pero bueno..., por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Teresa Noceda, perdón, Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Vaya por delante que la escuela no promueve ni propicia actitudes violentas. Dicho esto, en nuestra comunidad nunca hemos estado alejados de esta problemática. De hecho la atención a la diversidad sexual está incluida entre las preocupaciones educativas de la Consejería de Educación; como ha dicho el Diputado Socialista, el Consejero de Educación ya en su primera comparecencia, dio prioridad a este tema para favorecer las relaciones de convivencia en los centros educativos, y prevenir en lo posible la situación del acoso escolar.

Esto no es un tema nuevo porque en las legislaturas 2003-2011, cuando estaba el Gobierno PRC-PSOE, ya se llevaron a cabo muchas iniciativas para combatir la homofobia con los jóvenes contra la homofobia una jornada que hubo en el año 2005 y también se hacían actividades para formación de los profesores en el CEP de Santander, dándole cursos sobre diversidad afectivo-sexual, siempre a iniciativa, muchas veces a iniciativa de ALEGA.



Muchas actuaciones se han llevado a cabo desde la Consejería de Educación para visibilizar y a formar a la comunidad educativa para que se sensibilice, respete y acepte la diversidad en cuanto orientación e identidad social. Y se ha creado una unidad de convivencia para que asesore a cualquier miembro de la comunidad educativa.

También desde el punto de vista legislativo existe, se está actualizando, el Decreto de convivencia que se había creado en el año 2009.

Bien, el pasado 17 de diciembre de 2015 como ha dicho también el Portavoz Socialista se reunió el Observatorio para la convivencia escolar que está formado por amplios sectores de la comunidad educativa, hay directores de primaria y secundaria, centros concertados, la FAPA, la CONCAPA, organizaciones sindicales, delegación del Gobierno, quiero decir también que este Observatorio que existía los cuatro años de la pasada Legislatura estuvo totalmente adormecido, prácticamente ni se reunían y en este pleno del observatorio y se está en estos momentos se está en un proceso de revisión y así le digo a la Diputada de Podemos Verónica, que se está revisando y ahí precisamente, en ese pleno del Observatorio se llegó a una conclusión, que nuestra Comunidad goza de muy buena salud en este terreno, con relación a otras Comunidades, goza de calma al igual que en otros aspectos, somos una Comunidad tranquila como dicen otras veces nuestro Presidente Revilla, en cuanto a delincuencia, seguridad y demás, pero no debemos conformarnos.

En la Consejería desde principios de curso, asesora a varios centros educativos en los que se han planteado esta realidad, cambio de identidad sexual, por supuesto, desde la unidad de orientación y atención a la diversidad.

Se mantienen también contactos para asuntos con la unidad técnica como digo, con la asociación ALEGA y respecto a lo que pide también Podemos en el punto tres de su enmienda sobre el plan de actuaciones preventivas y relativas al acoso escolar ya se han especificado diversas actuaciones y diversas medidas.

Bueno pues creo que no voy porque como ha expuesto también otros compañeros, lo que se está haciendo desde la Consejería de Educación son actuaciones más que suficientes, entonces yo me pregunto, Sr. Portavoz de Ciudadanos, si esto se está haciendo ¿por qué presenta usted esta PNL?, es una redundancia de lo que se está haciendo.

Yo antes de hacer esta propuesta me informo, pues pregunto en la unidad técnica de orientación y atención a la diversidad de la Consejería de Educación que le digo que le atienden abiertamente no es como los cuatro años anteriores que no nos hacían ni caso y le diría, y le diría, pero si le parece poco pues diga que se mejoren, eso estoy de acuerdo, mire usted no estén ustedes pendientes de salir en titulares en temas delicados, entonces que el ejercicio de la oposición responsable está muy alejado, que parece más que mueve el oportunismo y el afán mediático.

En cuanto al Partido Popular, me alegra de que estén, por supuesto no va a ser de otra manera, totalmente de acuerdo en este tema, pero les recuerdo que una herramienta necesaria para educar a nuestros jóvenes era la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que cumplía con una recomendación del Consejo de Europa, que recomendaba a los Gobierno que la impusieran.

El Objetivo de la Educación para la Ciudadanía era ayudar a los alumnos a convivir con la diversidad cultural, defendía la igualdad de derechos y oportunidades, rechazando las situaciones de injusticia y discriminación por razón de sexo, y orientación afectivo sexual, una materia que buscaba enseñar en el respeto a la diversidad y el rechazo al racismo, a la xenofobia y la homofobia y el desarrollo de la igualdad.

Como ustedes saben, esta signatura íntegra fue suprimida por el Gobierno de Mariano Rajoy, apareciendo de manera transversal en la LOMCE que ustedes aprobaron. La Ley Wert, una ley retrógrada y antipedagógica que pretende volver a nuestro país a los modelos educativos y pedagógicos ya pasados.

Claro, ustedes lo tenían que quitar porque tenían que tener contentos a las de la Conferencia Episcopal, no vaya a ser que los arzobispos y obispos se enfadaran y quitan un puñado de votos.

El 13 de junio de 2013, se firmó un acuerdo en el Congreso de los Diputados para derogar la LOMCE. Es necesario un cambio de Gobierno que la sociedad ha demandado en las urnas, pero es necesario un cambio en educación, reparando con urgencia alguna de las cuestiones que se han implantado en la LOMCE y que afecta a niños y jóvenes.

Por supuesto que el Partido Regionalista, siempre ha estado a favor de todas estas medidas y va a aprobar esta proposición no de ley, porque como no la vamos a apoyar si ya se estaba haciendo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias de nuevo Sra. Noceda.

Ahora sí, Sr. Gómez, tiene usted la palabra por un tiempo de tres minutos para fijar definitivamente su posición.



Señorías pueden seguir ustedes hablando todo el tiempo que quieran, pero hablen bajito por favor.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. Noceda le doy las gracias por elevar un poco el tono, porque habíamos empezado la tarde muy tranquila, hasta yo mismo en mi primera intervención me había visto como muy flojo, muy falto de espíritu, será la medicación por cuidar la garganta y me ha recordado que estamos en un Pleno, menos mal que ahora le cogemos algo de ritmo, ahora que vamos a hablar de los toros, no hay... pues ya vamos elevando un poco el asunto.

Le voy a decir una cosa, estoy completamente de acuerdo con usted, estoy seguro que si voy a la Consejería me atienden perfectamente, lo que pasa es que me ha dado un sobresalto cuando me ha empezado a decir esto, porque pensé que me iba a rematar la frase diciendo "no como la Consejería de Economía". Pero no, bueno, me ha hablado solamente de la Consejería de Educación.

Yo quiero agradecer a todos los Portavoces más allá de... bueno, que nos hemos ido un poco desviando porque ya la digo no es, no hay ni la más mínima intención de colgarnos medallas por parte de este Grupo Parlamentario, todo lo contrario, de hecho lo que..., fíjese si no hay intención que lo que hemos hecho ha sido acordar con otro Grupo Parlamentario una transaccional que además hemos estado hablando con todos los Grupos aquí presentes, con lo cual tómese si quiere esta proposición como un apoyo a la labor de la Consejería.

Lo he dicho en mi primera intervención, ni siquiera les vamos a decir punto por punto concretamente cuáles son las actuaciones, no, confiamos en que la Consejería haga lo más adecuado en este sentido y si no lo hace pues ya tendremos oportunidad de reprochárselo desde esta tribuna todos los Grupos Parlamentarios.

Como digo, les agradezco a todos su apoyo en esta proposición, incluso cuando me han afeado algunas de las partes de la misma, no pasa nada.

Yo sí la digo, le reconozco que ahora cuando voy a pedir información al Gobierno, Sra. Noceda, voy con un poco de miedo porque habida cuenta del pasado reciente, voy con un poco de miedo. Pero bueno, no pasa nada, confiaré en sus palabras y me lo tomaré bien y la próxima vez que tenga algo que ver con la Consejería de Educación, se lo solicitaré a ver si tengo un poco más de suerte que con otras Consejerías.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Concluido el debate pasamos a la votación de la proposición no de ley N.º 33.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

Pues con treinta y cuatro votos a favor, queda aprobada la proposición no de ley N.º 33.